

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 544 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.*

6.804

ANTOLIN, Sebastián; de unos veintiséis años, natural de la provincia de Castellón de la Plana, bajo, moreno, cara alargada, falta de tres incisivos superiores; domiciliado últimamente en Castellón de la Plana; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de Jaca para notificarte auto de procesamiento y constituirse en prisión en causa por robo, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y los demás perjuicios a que hubiere lugar, publicándose esta requisitoria en virtud del número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 8352

6.805

BELTRAN PALAU, Francisco, y Marcelo Martínez Bañales; comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Reus para notificarles el auto de conclusión de sumario y ser emplazados para ante la Superioridad en causa por estafa número 90 de 1923, instruida por dicho Juzgado, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 8383

6.806

PALLARES SEBASTIA, Esteban; de veintiocho años de edad, casado, labrador, natural de Morella y vecino de Zorita del Maestrazgo, sin que consten más señas ni circunstancias, domiciliado últimamente en dicho pueblo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Morella para ser indagado e ingresar en la cárcel del mismo por haberle sido decretada su prisión en la causa que en unión de otro se le sigue por el delito de asesinato frustrado cometido en la persona del joven Juan José Pascual Pallarés y señalada con el número 15 del corriente año. 9290

6.807

ROMAN PAZ, Marcelino; hijo de Josefa, natural de Gonzada, provincia de Lugo, de veintitrés años de

edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, don Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4092

6.808

ROMILLO GOMEZ, Fernando; hijo de Manuel y de Fermína, natural de Soba, provincia de Santander, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo y cejas castaño, nariz recta, barba naciente, boca regular, color moreno, frente plana y aire marcial; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Juan Guasch Muñoz, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Guasch Muñoz. JG—4034

6.809

ROSELL BORI, Matías; hijo de Matías y de Enriqueta, natural de Montblanch, provincia de Tarragona, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, sus señas éstas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz aguileña, barba hundida, boca pequeña, color moreno; domiciliado últimamente en Montblanch y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Tarragona, número 57, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 5 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Arturo Triana Gutiérrez. JG—4061

6.810

SANCHEZ MALO, José; hijo de Ambrosio y de María, natural de Pau, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Francia, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión ebanista, y señas siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos negros, barba poca, color sano; averciado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; com-

parecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor Miguel Sanz. JG—4139

6.811

SANTACREU ARGUDO, Miguel; hijo de Miguel y de Angela, natural de Senja (Alicante), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la isla de Cuba, faltó a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 41, Zona número 14, procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Tomás Martínez Bayera, de guarnición en Valencia, de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 9 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—4125

6.812

SANTIAGO FERNANDEZ, Juan de; hijo de Juan y de Rezula, natural de Góyan, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 6 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4100

6.813

SANTOS PAZOS, Jesús; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ancoradada Santo Tomás, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, número 83 del reemplazo de 1923 por el Ayuntamiento de La Estrada, ignorándose su último domicilio y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santoña, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 8 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—3982

6.814

SIERRA GRASA, Ramón; hijo de Cosme y de Joaquina, natural de Lasbellortas, provincia de Huesca, de estado soltero, oficio labrador, de veintitrés años de edad, estatura

1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz y boca regulares, barba lampiña, color sano, domiciliado últimamente en Lasbellortas, Juzgado de primera instancia de Boltaña, provincia de Huesca, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—4132  
6.815

SIERRA NAVEDA, Angel María; hijo de Jesús y de Rosa, natural de Barceyo, provincia de Santander, de veinticuatro años de edad, del reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Barceyo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santofía ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener, Comandante con destino en el regimiento Infantería Andaluza número 52, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 9 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago López.

JG—3993  
6.816

SILVA RANCAÑO, José; hijo de Domingo y de Pilar, natural de Segovia, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de 1,610 metros de estatura, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Lugo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 2 de Abril de 1924. El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—4089  
6.817

SIMO CRUANES, Pedro; hijo de Sebastián y de Josefa, natural de Gata de Gorgos, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,730 metros; domiciliado últimamente en Luján de Campo, provincia de Mendoza (República Argentina), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, número 14, para su su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Braudaris de la Cuesta, de Artillería, con destino en el 6.º Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 7 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Braudaris.

JG—4121  
6.818

ALFREDO SOTELO Fraga; hijo de

José y de Josefa, natural de Lemayo (Coruña), de estado soltero, oficio labrador, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de La Coruña; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4024  
6.819

SUAREZ CALVINO, Manuel, hijo de Miguel y de Jesusa, natural de Santiago, y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada a la Caja de Recluta de Santiago; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 6 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—4050  
6.820

SUAREZ CANTERO, José; hijo de Andrés y de María, natural de Ibro, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura 1,605 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color sano, frente espaciosa, manchado de viruelas en la cara bastante pronunciadas; procesado por el delito de hurto y desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Segorbe, número 12, D. Antonio Brandis Benito, residente en Tetuán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 9 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Brandis.

JG—4075  
6.821

SUAREZ RODRIGUEZ, Rafael; hijo de Armando y de Casimira, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas negras, ojos castaños, nariz ancha, barba poca, boca regular, color buena, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 6 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—4103

6.822

TABARES DE LA CRUZ, Juan Norberto; hijo de Juan y de María, natural de Santa Ursula, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, jornalero, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular barba regular, boca ídem, color triguño; domiciliado últimamente en Santa Ursula; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de esta capital, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Antonio Iboleón Aldeguer, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 3 de Abril de 1924. El Juez instructor, Antonio Iboleón.

JG—4089  
6.823

TARIN HERRERO, Francisco, hijo de Francisco y Dolores, natural de Turis, provincia de Valencia, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,594 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor don José Valbuena Tordera, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 14 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Valbuena.

JG—4067  
6.824

TERRE GRIFET, Antonio; hijo de Antonio y Teresa, natural de Castello de Farfaña (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color rubio, frente ancha, domiciliado últimamente en Castelló de Farfaña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Villafranca, ante el Juez instructor D. Francisco Gómez Martínez, Capitán de Caballería, con destino en el Regimiento de Cazadores Treviño, número 26, de guarnición en Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Villafranca del Panadés a 11 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

JG—4118

6.825

**TORRE Y TORRE, Manuel;** hijo de Manuel y de María, natural de Carranza, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estatura 1,578 metros, número 23 del reemplazo de 1923 por el Ayuntamiento de Aldeanueva, Carranza (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santoña ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Sacener, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 8 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—3991

6.826

**TRAVIESO CASAS, Manuel;** hijo de Ramón y de Juana, natural de Sobrado, Ayuntamiento de Rabadanes, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Rodríguez Souza, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 20 de Mayo de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rodríguez. JG—4094

6.827

**URCELAYELA SEGORBARU, Martín;** hijo de José y de María, natural de Urrugne, Bajos Pirineos (Francia), partido judicial de Bayona, provincia de Francia, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos grises, barba naciente, color sano y señas particulares ninguna, vecindado últimamente en Bayona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz de la Garza. JG—4140

6.828

**VALERO MARTÍN, Francisco;** hijo de Salvador y de María, natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, de oficio se ignora, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Montpellier (Francia), Poughor de Bottonet, número 16; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Tercera Comandancia de Tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Baviera, de guarnición en Valencia, y de no presentarse en el plazo señalado se le declarará rebelde.—Valencia, 10 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez. JG—4124

6.829

**VALIÑO BORADA, Aurelio;** hijo de Juan y de María, natural de Refayo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, por el Ayuntamiento de Silleda para el reemplazo de 1923 y número 5, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santoña ante el Juez instructor D. Santiago López Bago, Comandante con destino en el regimiento Infantería Andalucía número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 24 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—3995

6.830

**VARELA VAZQUEZ, José;** hijo de Manuel y de Soledad, natural de Paradelo, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años de edad, para el reemplazo de 1923, número 47, por el Ayuntamiento de Mios (Pontevedra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santoña ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Sacener, Comandante con destino en el regimiento Infantería Andalucía número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 8 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—3978

6.831

**VARONA VARONA, Casimiro;** hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Quintanavides, provincia de Burgos, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, soltero, de profesión jornalero y cuyas demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda de Ebro para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Juan Guas Muñoz, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Marzo de 1924.—El Juez instructor, Juan Guas. JG—4032

6.832

**VASCO, Silvestre;** soldado del regimiento Infantería Infante, 5, licenciado en 1 Noviembre 1922; comparecerá en el Juzgado de dicho regimiento ante el Comandante Juez instructor D. Luis Requejo Santos en el cuartel de la Aljafaría, en el término de quince días, para declarar en la causa que se sigue contra el soldado Patrio Anso Pérez, por los delitos de deserción y fraude, advirtiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar. Zaragoza, 12 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—4136

6.833

**VERDU ARTIME, Guillermo;** hijo de Guillermo y de María, natural de Laspra, provincia de Oviedo, de veintinueve años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 2 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—4093

6.834

**VIDAL, Cándido;** hijo de Serafina, natural de Santa María, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, de estatura 1,614 metros, número 26 del reemplazo de 1923 por el Ayuntamiento de Cobelo (Pontevedra), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Vigo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santoña ante el Juez instructor don Santiago López Bago Sacener, Comandante con destino en el regimiento Infantería Andalucía número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 8 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—3989

6.835

**VIDAL FERNANDEZ, Manuel;** hijo de José y de Rosa, natural de San Vicente, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado en Meis y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Benjamín Santos Cabezas, en Valladolid, con destino en el 14.º regimiento de Artillería ligera de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Valladolid, 23 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Benjamín Santos Cabezas. JG—4081

6.836

**VILLARRASO MORALES, José;** hijo de Juan e Isabel, natural de Santa Cruz del Comercio, provincia de Granada, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,702 metros, soltero, pelo castaño, cejas idem, ojos melados, nariz aguileña, barba clara, boca pequeña, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Santa Cruz del Comercio; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Granada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Sevilla ante el Juez instructor D. Edmundo Wesolouski y Zaldo, con destino en el tercer Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sevilla, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Edmundo Wesolouski y Zaldo. JG—4136

de 1924.—El Capitán Juez instructor, Edmundo Wesolouski.

JG—4042  
6.837

VIVERO GARCIA, José; hijo de José y de Matilde, natural de Vedía, Ayuntamiento de idem, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Eduardo Carnero Calvo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 4 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Carnero. JG—4091

6.838

YANEZ GOMEZ, Manuel; hijo de José Ramón y de Dolores, natural de Santa Cruz, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 11 de Abril de 1924. El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—4099  
6.839

ALBALADEJO ALBALADEJO, Juan; hijo de Ignacio y de Rosalía, natural de Berisfer (Orán), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, de estatura 1,670 metros, color moreno, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba saliente; domiciliado últimamente en Berisfer (Orán); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 22 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—4214  
6.840

ALONSO CUESTA, Manuel; hijo de Raimundo y de Josefa, natural de Miravalles, Ayuntamiento de Villaviciosa, (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,568 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba saliente; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibi-

miento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—4280  
6.841

ALONSO, Manuel; hijo de Bresora, natural de Serreiro, Ayuntamiento de Serias, provincia de Orense, domiciliado últimamente en Filadelfia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Fernando Calvo Herrera, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Fernando Calvo. JG—4169

6.842

ALVAREZ ALVAREZ, José María; hijo de Gabino y de Narcisca, natural de Belmonte, provincia de Asturias, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Barcelona, 3.º de Cazadores, D. Juan Oleo-Villaescusa, de guarnición en esta capital (cuartel de San Fernando, Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 24 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo.

JG—4188  
6.843

ALVAREZ LOPEZ, Domingo; hijo de José y de Mercedes, natural de Alcalá la Real, provincia de Jaén, de veintitrés años de edad, de oficio comercio, estado soltero, domiciliado últimamente en Alcalá la Real y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Jaén, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento que se cita, ante el Juez instructor D. Emilio Linares Mercadal, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares Mercadal.

JG—4173  
6.844

AMOROS CAMELOZ, Dimas; hijo de Eduardo y de Ludvina, natural de Tiraña, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,652 metros, color moreno, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz aguileña, barba al pelo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibi-

miento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—4279  
6.845

ANTUNEZ NOGUEIRA, Bernardiño; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Braga, provincia de Portugal, vecindado en Madrid, edad veinticuatro años, estado soltero, de oficio minero, estatura 1,593 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada; procesado por los delitos de hurto, estafa y falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—4242

6.846

ARELLANA GONZALEZ, Silvio; hijo de Antonio y de Juana, natural de Sotomayor, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Venancio Carvajal Carvajal, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en La Coruña, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—4215  
6.847

ARES CORRAL, José; hijo de Pedro y de Matilde, natural de Portofejado, Ayuntamiento de Curtis, de la provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Serafín Permuy López, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 15 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Serafín Permuy. JG—4267

6.848

ARES FERNANDEZ, Francisco; hijo de Juan y de Dolores, natural de Bergondo, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del

Regimiento de Infantería El Ferrol, número 65, D. Antonio de Ramos Casas, en la plaza de El Ferrol (La Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 28 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Ramos. JG—4264

6.849

AZNAR VARAS, Teresa; natural de Pueblo Nuevo (Barcelona), de estado casada, profesión la de su sexo, de cuarenta años de edad, de ojos negros, nariz regular, boca regular y pelo negro; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Zola, número 19, principal, segunda; procesada por el delito de falsedad en documento militar; comparecerá en el término de veinte días, a contar de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Cristóbal Fernández Valdés, cuya residencia oficial la tiene en la rambla de Santa Mónica, 22 bis, primero, segunda, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Abril de 1924.—El Comandante Juez, Cristóbal Fernández.

JG—4174 y 4174

6.850

BALLESTER FORNER, Daniel; hijo de Gabriel y de Agustina, natural de Pedreguer, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en Peareguer; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alcoy ante el Juez instructor D. Gustavo Noquerol Adlert, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcoy, 26 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Gustavo Noquerol.

JG—4153

6.851

BENET ARNAVAT, Ramón; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Viladrona, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 41, don Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Burgos, 24 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga. JG—4204

6.852

BERRUEZO FUENTES, Juan; natural de Carboneras (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en la América del Sur; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publi-

cación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 23 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Braulio León.

JG—4149

6.853

BLANCO BLANCO, Manuel; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Cinsatirán, Ayuntamiento de Antas, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Antonio de Ramos Casas, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Ramos Casas.

JG—4262

6.854

CALAFILL ZARAGOZ, Gaspar; hijo de Gaspar y de Vicenta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Julián de Olivares y Brugueras, Teniente con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, noveno de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 21 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Olivares. JG—4179

6.855

CARRASCO PEREZ, José; hijo de José y de Francisca, natural de Castillo de las Guardas (Sevilla), de estado casado, profesión camarero, de treinta años, de estatura alta, complexión regular, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regulares, tez morena, color sano, barba poca, particularmente en Ceuta, Duarte, número 4; procesado por estafa en causa número 170 de 1924; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Ceuta, sito en la plaza de Jacinto Ruiz, ante el Juez instructor Alférez de navío D. Juan J. Fernández de Marabotto, para responder a los cargos que le resulten en la causa que se instruye por el delito antes mencionado, bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo indicado será declarado rebelde.—Ceuta 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Juan Fernández de Marabotto. JM—3233

6.856

CARRION QUIERES, José; natural de

Zaragoza, de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años, estatura regular, ojos, cejas y pelo negro, nariz y boca regulares, barba negra; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa en el vapor pesquero "María Dolores"; comparecerá en término de treinta días ante D. Octavio León y Burdeos, Teniente Auditor de segunda clase, Juez instructor de la causa número 72 de 1924, advirtiéndole que de no verificar su presentación en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Octavio León. JM—4159

6.857

CASAL VIEFFES, José; hijo de José y de Dolores, natural de Souto, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Antonio de Ramos Casas, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 22 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Ramos.

JG—4263

6.858

CASTELLS YEART, Juan; hijo de Bautista y María, natural de Barcelona, estado casado, de oficio fegonero, de edad cuarenta y cinco años, de ojos negros, nariz gruesa, boca regular, no usa bigote ni barba, de estatura regular, viste traje de mecánico con gorra; domiciliado últimamente en Barcelona y procesado por el delito de atraco frustrado a mano armada; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez permanente de causas de la Capitanía general de la cuarta región D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo.—Barcelona, 27 de Abril de 1924.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—4161

6.859

CASTRO LOSADA, José Emilio; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cereda, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Antonio de Ramos Casas, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 22 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio de Ramos Casas. JG—4264

6.860

CORTELL CATALA, Juan; hijo de Bautista y de Remedios, natural de Montichelvo, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domicilia-

do últimamente en Salem, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Játiba, número 38, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Játiba (Valencia), ante el Juez instructor don José Ruiz Cartes, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Otumba número 49, de guarnición en Játiba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 17 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Ruiz. JG—4283

6.861

DELGADO MOYA, Manuel Juan; hijo de Manuel y de Felisa, natural de Campofrío, provincia de Huelva, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, domiciliado últimamente en Sevilla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Sevilla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Córdoba ante el Juez instructor D. Federico Martín Moscoso, con destino en el Regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 16 de Abril de 1924. El Capitán Juez instructor, Federico M. Moscoso. JG—4209

6.862

DIEZ BUSTAMANTE, Angel; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Madrid, distrito de la Latina, de veintidós años de edad, estatura 1,627 metros, profesión aserrador, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Solana de Arroyo del Aluche (Paseo de Extremadura), número 15, solar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Madrid, número 2; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de instrucción del décimo Regimiento de Artillería ligera, ante el Juez instructor D. José Contreras Delgado, Teniente, con destino en el mismo, de guarnición en Getafe, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 30 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Contreras. JG—4284

6.863

DISTEOS PENAS, Manuel; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Maceda, Ayuntamiento de Meliá, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Julio Alvarez Vieites, residente en La Coruña.—La Coruña, 18 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Alvarez. JG—4217

6.863 bis.

DOMENECH TAURINA, Félix; hijo de Francisco y de Cristina, natural de Lloret de Mar, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión marinero,

de veintidós años de edad, estatura 1,71 metros, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, color pigmentado, frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir, procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Rogelio Moya Delgado, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Rogelio Moya. JM—4233

6.864

DOMENECH TAURINA, Félix; hijo de Francisco y de Cristina, natural de Lloret de Mar, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, de estatura 1,71 metros; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poca, color pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por el delito de desertación, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 3 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Antonio Sánchez.—El Secretario, Gonzalo Moros. JM—4232

6.865

DOMINGO BACARIZA, Jesús; hijo de Antonia, natural de Santo Tomás de Caldas, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor, D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería, con destino en el tercer regimiento de montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 1 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García. JG—4238

6.866

DOMINGUEZ, Andrés, y Cipriano González; tripulantes del vapor español "M. Arnús", en Noviembre de 1919; el cocinero del mismo y la persona o personas encargadas de la vigilancia del cargamento en aquella fecha; comparecerán en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y

Correoso, Juez instructor de la causa número 457 de 1919, que se tramita en la Comandancia de Marina de Barcelona; apercibiéndoles que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar según previene la ley.—Barcelona, 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Felan y Correoso. JM—4163

6.867

PIQUE TORRES, Salvador; soldado del batallón de Cazadores de Cataluña, número 1, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Barcelona, parroquia de Nuestra Señora del Remedio, provincia de Barcelona, Juzgado de primera instancia del Este, Capitanía general de la cuarta región, nacido el 15 de Junio de 1901, de oficio yesero, de estado soltero; sus señas: estatura 1,548 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba raciente, frente despejada, boca regular color sano; domiciliado en Barcelona, travesía de Gracia, letra E, sin señas particulares; perseguido por la falta grave de primera desertación; comparecerá ante el Teniente Juez instructor, D. Juan García Pérez, en Larache (Marruecos), en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 19 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan García. JG—4243

6.868

EMILIANO TERRADILLO, Román; hijo de Eugenio y de Felipa, natural de Aldeaseca de los Monteros (Salamanca), de veintidós años, de 1,580 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente redonda; domiciliado últimamente en Burdeos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Salamanca para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el edificio de Capitanía General, en Burgos, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Gabino del Val Zumel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Gabino del Val. JG—4100

6.869

ENRICH CORBELLÀ, Juan; hijo de Jerónimo y de Ramona, natural de Montmanen, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio albañil, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—4175

6.870

ESCOBAR MILLAN, Jerónimo; natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, domiciliado últimamente en Lyon (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Almería, 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Basilio León. JG—4144

6.871

ESTELLEZ MANSANA, Leopoldo; natural de San Jorge, provincia de Castellón, de estado casado, profesión Teniente Coronel de Intendencia, de sesenta años de edad, estatura 1,730 metros, ignorándose las demás señas; domiciliado últimamente en Murcia; procesado por malversación de caudales; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor especial, Auditor de División, D. Carlos de la Escosura, en Ceuta.—Ceuta, 12 de Abril de 1924.—El Auditor de División, Juez instructor especial, Carlos de la Escosura.

JG—4244, 4245 y 4246

6.872

EXPOSITO EXPOSITO, José; hijo de Vicente y de María Antonia, natural de Reigosa, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, edad veinticuatro años, estatura 1,588 metros, soltero, labrador; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—4224

6.873

FABREGA SANTAMARIA, Rosendo; hijo de Marcelino y de Filomena, natural de Basella, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,576 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca ídem, barba ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Oliana, provincia de Lérida; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Barcelona, tercero de Cazadores, D. Juan Oleo Villaescusa, de guarnición en esta capital (cuartel de San Fernando, Bar-

celoneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo. JG—4170

6.874

FELJOO FREIRE, Agustín; hijo de Benito y de Amalia, natural de Barja, provincia de Orense, de profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Vicente Zuloaga Roure, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 1924.—El Capitán Juez instructor, Vicente Zuloaga. JG—4205

6.875

FERNANDEZ BARBON, Fermín; hijo de Vicente y de Carmen, natural de Tornos, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba sin pelo, boca pequeña, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Tornos, Ayuntamiento de Laviana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Canga de Ons para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de Coruña ante el Juez instructor don Ignacio Sánchez Tadeo, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Coruña, 21 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sánchez Tadeo. JG—4224

6.876

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Barcones, provincia de Asturias, de estado soltero, profesión tornero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, sin señal particular alguna; domiciliado últimamente en Barcones, provincia de Asturias; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Barcelona, tercero de Cazadores, D. Juan Oleo Villaescusa, de guarnición en esta capital (cuartel de San Fernando, Barceloneta), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Oleo. JG—4172

6.877

FERNANDEZ FERNANDEZ, José María; hijo de Claudio y de Juliana, natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,654 metros, pelo negro, cejas al

pelo, ojos pardos, nariz chata, barba poca, boca regular, color trigueño, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Espinosa de los Monteros (Burgos); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España, número 7, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía. JG—4203

6.878

FERNANDEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Ramón y de Generosa, natural de Trubia, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión fogonero, estatura 1,655 metros y 94 centímetros de perímetro torácico; sus señas particulares son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz roma, barba afetada, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, particulares ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Oviedo, soldado de Infantería de Marina; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor del segundo Regimiento del Cuerpo D. Jesús Pisos y Troche, en el cuartel de Dolores, de Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 28 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Jesús Pisos. JM—4273

6.879

FERNANDEZ MARTINEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Cillero, calle de la Playa, Pontevedra; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfonso Menéndez Alvarez, para declarar en causa por daños, número 352 de 1923, instruida por el Juzgado militar de Marina de Erandio, contra Angel Rey Miranda, Contramaestre que fué del vapor "Arriluce".—Erandio, 28 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—4257

6.880

FLORES MUISA, José; hijo de Eugenio y de María Josefa, natural de Baltar, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de veinticinco años de edad, estatura 1,570 metros, soltero y labrador, domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano. JG—4220

6.881

FENEIRO, Manuel; cuyo segundo apellido así como el nombre de sus padres se ignoran, domiciliado últimamente en el vapor "Turia"; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Corbeta D. Angel Blanco y Serrano, para declarar en causa por supuesto delito de hurto, instruida por el Juzgado de la segunda Sección de la ría de Bilbao.—Deusto, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—4250

6.882

FONDON SUAREZ, Angel; hijo de Fernando, natural de Cuiño, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,620 metros, pelo oscuro, cejas al pelo, nariz roma, ojos pardos, sin barba, boca regular, color moreno, frente despejada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Monesa, décimo de Caballería, D. Sebastián Iradier Ferrero, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde. Barcelona, 19 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier.

JG—4182

6.883

FONT FRANQUES, José; hijo de Jaime y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,721 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, sin señas particulares; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor don Diego Mármol Oguizo, con destino en el primer Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 24 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Mármol.

JG—4184

6.884

FONTENLA NOVOA, José; hijo de José y de Angela, natural de Fragas, provincia de Pontevedra, edad veintidós años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Fragas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en La Coruña, ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de montaña, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

JG—4226

6.885

FORNES CLISMALT, Lorenzo; hijo de Francisco y de Francisca, na-

tural de Gata de Gorgos, provincia de Alicante, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Alcoy (Alicante), ante el Juez instructor, don Gustavo Noguero Adlert, con destino en el Regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, de guarnición en Alcoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Alcoy, 27 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Gustavo Noguero.

JG—4154

6.886

GRAYAS LUESUIN, Ignacio; hijo de Anastasio y de Juliana, natural de Atienza (Huesca), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,568 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Burdeos; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el edificio de Capitanía general, en Burgos, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Gabino del Val Zumel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 29 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Gabino del Val.

JG—4191

6.887

GABIN SEIVANE, Antonio; hijo de Manuel y de Dolores, natural de San Adriano, Ayuntamiento de Lorenzana, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor, don Francisco Bejarano Rivas, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 13 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Bejarano.

JG—4218

6.888

GAMONAL, José; hijo de Josefa, natural de Bimenes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, a quien se le sigue expediente de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Ons para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia D. Julio Alvarez Vieites, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 22

de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julio Alvarez.

JG—4223

6.889

GARCIA AZNAR, Benito; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Mazarrón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,708 metros, sus señas particulares se desconocen, domiciliado últimamente en Mazarrón, provincia de Murcia, procesado por motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 14 Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JM—4213

6.890

GARCIA GARCIA, Tomás; hijo de Isaac y de Angela, natural de Lombera, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa y barba naciente, domiciliado últimamente en Lombera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de León para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña, ante el Juez instructor D. Venancio Carvajal Calvajal, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—4216

6.891

GARCIA GARRE, Rodrigo; natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en el Brasil, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 27 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Braulio Ferrer.

JG—4148

6.892

GARCIA GOMEZ, Román; hijo de Antonio y de Lucía, natural de Colindres (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor Alférez de Infantería, D. Gabino del Val Zumel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bur-



gos, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Gabino del Val.

JG—4194

6.893

**GARCIA VARELA, Constantino;** hijo de Jerónimo y de Juana, natural de Grandal, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, fué quinto por el Ayuntamiento de Villarmayor; domiciliado últimamente en Gandal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Ferrol para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la ciudad de la Coruña ante el Juez instructor D. Ignacio Sánchez Tadeo, de Caballería, con destino en el regimiento Cazadores de Galicia de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 21 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Sáchez.

JG—4235

6.894

**GAREJO CALVO, Valentín;** hijo de Antolín y de Valentina, natural de Cervera (Logroño), de estado soltero, profesión alpargatero, de veintidós años de edad, estatura 1,652 metros, cuasy señas se ignoran; domiciliado últimamente en Cervera (Logroño), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Logroño número 79 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el regimiento Lanceros de España número 7, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía.

JG—4201

6.895

**GARRE GUILLEN, José;** hijo de Alfonso y de Sinferosa, natural de Pacheco, provincia de Murcia, de estado soltero, edad veintidós años, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Diego Mármol Oguiza, con destino en el primer regimiento de Artillería Montaña de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 23 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Mármol.

JG—4186

6.896

**GASCUI, José;** cuyo segundo apellido así como el nombre de sus padres se ignoran; domiciliado últimamente en el vapor "Turia"; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de corbeta D. Angel Blanco y Serrano, para declarar en causa por el supuesto delito de hurto, instruida por el Juzgado de la segunda Sección de la ría de Bilbao.—Deusto, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—4253

6.897

**GIL MONTEAGUDO, Casimiro;** hijo de Baltasar y de Teresa, natural de

Quereza, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Quereza, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la caja de recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ovidio García Porras, Teniente de Artillería con destino en el tercer regimiento de Montaña de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 30 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ovidio García.

6.898

JG—4230

**GONZALEZ GONZALEZ, Luis;** hijo de Juan y de Josefa, natural de Requejo (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valdeorras para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el edificio de Capitanía General de Burgos ante el Juez instructor Alférez de Infantería D. Gabino del Val Zumel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 22 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Gabino del Val.

6.899

JG—4197

**GUTIERREZ MONTES, Arturo;** hijo de Telesforo y de Severa, natural de Bimones, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, color sano, pelo castaño, cejas ídem, nariz regular, barba regular; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

6.900

JG—4276

**IGLESIAS VILLAVERDE, Ramón;** hijo de Manuel y de Josefa, natural de Barro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos castaños, barba poca, boca regular, color moreno, frente espaciosa, señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Carlos de Baruela y Escrivá de Román, del Regimiento de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, y de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Baruela.

6.901

JG—4167

**LARREGAIN URIBETIA, José;** hijo de Juan y de Magdalena, natural de Irún (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años

de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,697 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, poca ídem, color rojo, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el regimiento de Lanceros de España, número 7, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía.

6.902

JG—4200

**LIERNOS DOMINGUEZ, Francisco;** hijo de José y de María Rosa, natural de Rivadetea, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintitrés años de edad; ignorándose su actual paradero; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Carlos de Barnola Escrivá de Román, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barnola.

JG—4168

6.903

**LISES CADENA, Fernando;** hijo de Buenaventura y de Teresa, natural de Anserall, provincia de Lérida, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,712 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, color sano, sin señas particulares; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Diego Mármol Oguiza, con destino en el primer regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 22 de Abril de 1924.—El Alférez Juez instructor, Diego Mármol.

JG—4178

6.904

**LOPEZ ROBLES, Francisco;** hijo de Serafín y de Victoria, natural de Almería, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, edad veintidós años, estatura 1,590 metros, pelo negro, barba naciente, ojos melados, color triguño, debe vestir traje de marinero; domiciliado últimamente en el Arsenal de El Ferrol, cuartel de Marinería; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Vargas Fernández, en el Juzgado especial de Marina del parque de este Arsenal, y de no verificarlo será declarado en rebeldía.—Arsenal de El Ferrol, 25 de Abril de 1924.—El Juez instructor, José Vargas.

JM—4270

6.905

Los individuos José Paz, Manuel Martínez, Manuel Muñoz y Juan A. Otero, que en 29 de Diciembre de 1922 desertaron del vapor "Balines", en el puerto de Montevideo; comparecerán en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Fellán y Correo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.—Barcelona, 28 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Manuel O'Fellán. JM—4162

6.906

Los individuos que el día 7 de Mayo de 1922 tripulaban una embarcación, casco de laud, con cargamento de tabaco, y que por estar abandonada, amarrada en las rocas, en el punto conocido por La Llosa, inmediaciones de Sarraco, fué apresada por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el citado día, comparecerán en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado de instrucción, sito en el contratorpedero "Osado", ante el Juez de la causa, número 159 que se sigue, Alférez de Navío D. Ramón Rodríguez Lizón, caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—A bordo, Cartagena, 23 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Lizón. JM—4235

6.907

ILORRENTE MUÑOZ, Santiago; hijo de Eustaquio y de María, natural de Valdemadera (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,674 metros, pelo rubio, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Abanto y Ciervana (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao número 89 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía García, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España número 7 de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 12 de Abril de 1924.—El Juez instructor Francisco Buendía. JG—4199

6.908

MARCOS GONZALEZ, José; hijo de Celestino y Joaquín, natural de Posada de Besullo, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son 1,630 metros de estatura, domiciliado últimamente en Posada de Besullo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Emilio López Merás, Teniente de Artillería con destino en el tercer Regimiento de Montaña de guarnición en La Coruña ha-

jo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 2 de Mayo de 1924.—El Teniente Juez instructor, Emilio López. JG—4234

6.909

MARQUEZ INFANTE, José; hijo de José y de María, natural de Paymogo (Huelva), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,715 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz buena, barba poblada, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, proyección buena, domiciliado últimamente en Paymogo (Huelva) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valverde del Camino, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Francisco Buendía, Teniente de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Francisco Buendía. JG—4206 y 4207

6.910

MARTINEZ GUIRADO, Tomás; natural de Alcantar (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Francia, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 23 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Braulio León. JG—4145

6.911

MARTINEZ MONICO, Manuel; hijo de Manuel y de Enriqueta, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, de oficio impresor, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Marcial Sánchez Barcaiztegui, con destino en el Regimiento de Infantería Alcantara número 58 de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Marcial S. Barcaiztegui. JG—4175

6.912

MARTINEZ ORTUÑO, César; natural de Escullar (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en Argelia (Africa francesa), procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—4278

el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona número 71 en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 25 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Braulio León. JG—4146

6.913

MARTINEZ SANCHEZ, Amalio; hijo de Felipe y de Manuela, natural de Caveces, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba lampiña, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde. Gijón a 10 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—4278

6.914

MAYOLAS GRABULOSA, Federico; hijo de Matilde, natural de Barcelona, cuyo estado se ignora, profesión electricista, de veintitrés años de edad, cuyas señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca ídem, color sano, frente ancha, su aire marcial, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en ignorado paradero, procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Joaquín Segurado de la Iglesia, Teniente con destino en el Regimiento Dragones de Santiago de guarnición en Barcelona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 17 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Segurado. JG—4178

6.915

MENENDEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Joaquín y de Filomena, natural de Las Villas, provincia de Oviedo, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado, en Barcelona, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Carlos de Barnola y Escrivá de Romaní, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 16 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Carlos de Barnola. JG—4180

6.916

MENENDEZ NADAL, Anselmo; hijo de Alvaro y de María, natural de Villaescusa, Ayuntamiento de Siero (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,687 metros; domiciliado últimamente en Villaescusa, sujeto a expediente por haber falta-

do a concentración en la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor, D. Francisco Alba Alvarez, Teniente de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Abril de 1924.—El Teniente Juez instructor, Francisco Alba Alvarez.

JG—4177

6.917

MERINO CARNICER, José; hijo de José y de Concepción, natural de Palmar, provincia de Murcia, edad veintidós años, cuyas señas personales son: nariz regular, barba poca; boca regular, color sano, frente regular, aire natural, producción fácil, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Murcia, número 45, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Cartagena, ante el Juez instructor, D. José Portela de la Llera, con destino en el Regimiento de Infantería Sevilla, número 33, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez, José Portela.

JG—4212

6.918

MESTAS COSIO, Francisco; hijo de Vicente y de María Salud, natural de Arenas, Ayuntamiento de Cebrales, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,730 metros, color sano, pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz larga, barba afeitada; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes.

JG—4275

6.919

MESTRES, SALVAT, Luis; hijo de Pablo y de Magdalena, natural de Monbrío (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de edad veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Arturo González Frásle, Comandante de Caballería, con destino en el Regimiento Dragones Numancia, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 26 de Abril de 1924.—El Juez instructor, Arturo González

JG—4166

6.920

MIGUEL BOTELLA, Marcelino; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Perqueira, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,585, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz larga, barba afeitada; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JG—4277

6.921

MOHAMED BEN AL-CALI, hijo de Alal y de Fátima, de treinta y un años de edad, de oficio del campo, natural de Turquía, soldado del Tercio de Extranjeros, el que se encuentra sujeto a causa por hurto y falta grave de deserción, se presentará ante el señor Juez instructor, Comandante de Caballería, D. José Pardo Velarde, en el domicilio de este Juzgado, sito en el paseo de Colón, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Dado en Ceuta a 24 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, José Pardo.

JG—4240

6.922

MONTANEZ, hermanos; domiciliados últimamente en Melilla; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de Marina de Aguilas, para que presen declaración en el expediente instruido por varada y salvamento del pailebote "Carmen Flores", debiendo manifestar a este Juzgado su paradero y domicilio, con el objeto de darles la correspondiente audiencia instructiva, en la inteligencia que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar.—Aguilas, 15 de Abril de 1924.—El Juez instructor,

JM—4158

6.923

MORELL ZORRILLA, Antonio; natural de Cartagena (Murcia), hijo de Antonio y de Carmen, de oficio tipógrafo, de estado soltero, de veintisiete años de edad, estatura regular, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, boca regular, nariz chata, barba poco poblada, usa gafas, ojos pardos, domiciliado en esta plaza, y que fué autorizado para residir en Madrid y Granada por veinte días, el 20 de Agosto de 1923, desde la cual fecha se ignora su paradero; procesado por tentativa de los delitos de injuria al Ejército, rebelión y sedición; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor militar de esta plaza, Capitán D. Cristóbal González Ramos, de la zona de reclu-

tamiento de Almería, número 17, y de no verificarlo será declarado rebelde, con los perjuicios que hubiere lugar. Almería, 23 de Abril de 1924.—El Capitán Juez instructor, Cristóbal González Ramos.

JG—4156

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y rescate de cuatro fanegas de aceitunas, que fueron sustraídas la noche del 24 de Marzo último del paillo del molino de la casería de San Antonio, del término de Alcaudete, propiedad de D. Antonio Romero Juncos, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 12 de Mayo de 1924.—El Juez, Luis Marchena.—Por mandado de S. S., Rafael Siles.

JO—8374

#### ALICANTE

Don José Pezuelo y Oelhando, Jefe de instrucción del distrito del Norte de esta ciudad.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia a los fines procedentes hago saber: que en causa número 189 de 1921 sobre robo, contra otros y el individuo apodado "Cabeza atá", con esta fecha se ha dejado sin efecto el procesamiento y prisión del referido individuo "Cabeza atá", decretado en 10 de Junio de 1921, así como el auto de rebeldía de 26 de Mayo de 1922, puesto que de lo actuado no se infiere la existencia real de tal sujeto.

Dado en Alicante a 12 de Mayo de 1924.—El Juez, José Pezuelo.

JO—8075

#### ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al procesado Pedro Angel Lema Pérez para hacerle saber que el sumario que se le sigue con el número 31 de 1923 ha sido declarado concluso por auto de 29 de Marzo de este año, y a la vez para que comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, personándose en forma dentro del término de diez días a hacer uso de sus derechos si le conviniere, requiriéndole a la vez para que designe Procurador y Abogado que le represente y defienda, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almadén a 11 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Juan Antonio Cabezas.—P. S. M., Aurelio Velasco

JO—3190

## ALMANSA

Don Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruego y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de tres sujetos que el día 31 de Marzo último fueron sorprendidos en la carretera de Yecla entrando en casas cerradas, dándose a la fuga, cuyas señas son: uno de unos cuarenta y seis años, barba y pelo canoso, alto, con chaqueta a cuadros, pantalón kaki, gorra listas a cuadros; otro de veintiséis años, estatura regular, grueso, blusa de color, pantalón azul, gorra negra, alpargatas blancas, y otro de veintidós años, alto, grueso, chaqueta a cuadros, pantalón negro, gorra de color, alpargatas, manta marrón, y en su caso los pongan a mi disposición en las cárceles del partido, por haberlo así acordado en causa número 18 de 1924, sobre robo.

Dado en Almansa a 13 de Mayo de 1924.—El Juez, Leopoldo Garrido.—El Secretario, Pedro Mancho.

JO—8121

## ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Aurelio Artacho Navarro, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, sustraídas la noche del 6 al 7 del actual a Nicolás Gil Núñez del sitio La Serna, término de Mestanza, poniéndolas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, así como el autor o autores del hecho, a efectos del sumario que se instruye con el número 67.

*Señas de las caballerías.*

Una burra blanca, de diez o doce años, talla regular.

Una bucha de treinta meses, rucia obscura, talla regular.

Almodóvar del Campo, 13 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. D., Mariano de Leonardo. JO—8076

## ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Ciudad Real, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Flamenco López, para que dentro del término de diez días se persone ante este Juzgado, para notificarle la sentencia recaída en causa seguida contra el mismo y otro, por estafa, y auto de condena condicional, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Andújar, 12 de Mayo de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por mandado de S. S., Isidro Domínguez. JO—8127

## ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso y García, Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a un individuo llamado Francisco García Jiménez, apodado Roque, de unos veintiséis a veintiocho años de edad, natural de San Roque, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Cuesta de Belén, número 5, para prestar indagatoria y constituirse en prisión, en sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 55 del año actual, por el delito de hurto, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

A la vez requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de dicho individuo y su conducción a la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Arcos de la Frontera, 12 de Mayo de 1924.—El Juez, José Cayuso García.—El Secretario, Encarnado Pedro de Luna. JO—8129

## ARRECIFE

D. Pedro de Benito y Blasco, Juez de instrucción de esta ciudad de Arrecife.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Pedro Deniz, de estatura baja, traje al uso del país, pelo negro, natural del pueblo de Tías, en esta isla, casado con Concepción López, de sesenta y dos años de edad, para que en el término de quince días, contados desde la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se presente en la Audiencia de este Juzgado para la práctica de ciertas diligencias en causa que contra el mismo se instruye por el delito de lesiones y hurto.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, se sirvan proceder a la busca y captura de dicho sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las seguridades debidas.

Dado en Arrecife a 28 de Abril de 1924.—El Juez de instrucción, Pedro de Benito y Blasco.—El Secretario, Víctor Cabrera. JO—8130

## ATEGA

El Sr. D. Juan González Ocampo y González Escandón, Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 25 del corriente año, que se sigue por estafa por alzamiento de embargo, tiene acordado citar a Ignacio Sáenz Caballero, que tuvo su último domicilio en Villalengua (Zaragoza), para que en término de tercer día comparezca en este Juzgado a prestar declaración sobre extremos pertinentes, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Atega, 10 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Angel Astray. JO—8977

## BAENA

D. Julián García Sáinz de Baranda, Juez de instrucción del partido de Baena.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una mula de catorce años, alzada 1,47, capa castaña, raza española, bicéclara y lunar blanco en la nuca; otra mula de ocho años, de 1,50 de alzada, capa castaña oscura, raza española, hierro ambas de el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, hurtadas la noche del 4 del actual a Antonio Velasco González, del cortijo de las Virgenes, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 44 de 1924.

Dado en Baena a 9 de Mayo de 1924. El Juez de instrucción, Julián García Sáinz de Baranda.—El Secretario, José Santana. JO—8044

## BRIHUEGA

Don Carlos de Juan Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Brihuega.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 29 del año 1923, por exacción ilegal, con motivo de la formación del Registro fiscal de edificios y solares de este término, he acordado citar y sé cita por medio del presente edicto a los señores que a continuación se expresan, para que en término de diez días contados desde el siguiente al en que sea publicado este edicto en la GACETA DE MADRID comparezcan ante este Juzgado de instrucción con el fin de prestar la oportuna declaración y de instruirse de las acciones a que hace referencia el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

*Señores que se citan:*

Juan José Cepero Cepero.  
Carmen Pérez.  
Federico Brihuega.  
Eduardo Cepero Moreno.  
José del Río.  
Ramón Gordo de Diego.  
Carmen Sigüenza.  
Eduardo Cepero.  
Felisa Cepero del Otmo.  
Agustín Molina.  
Benito Peña Rojo.  
José Carrasco Alaminos.  
Ricardo Gordo.  
Manuela Machuca.  
Manuel Vareas.  
Antonio Rojo Medranda.  
Luis Domenech.  
Rafael Cepero Plaza.  
Martina Díaz.  
Juan Martínez Ayuso.  
Encarnación Rojo.  
Josefa Martínez.  
Soledad Peña.  
Fernando Ramos.  
Vicenta Ruano.  
María Josefa Roca.  
Dalmacio González.  
Antonia Corral.  
María Rufina Escal.  
Consuelo Veguilla.  
Teresa Riza.  
Tomasa Riza.

Pedro Caballero.  
 Angel Pérez.  
 Victoria Centenera.  
 Mateo González.  
 Dámaza Ortega.  
 Joaquina Rojo.  
 Fermina Inglés.  
 Teodora Moína.  
 José Bermejo.  
 Jaime Caballero.  
 Gabriel Cepero Corral.  
 Ramón Esteban.  
 Matías Martínez Cifuentes.  
 José Sierra.  
 Antonio Sierra.  
 Josefa Cortijo Hernando.  
 Antonia Torija.  
 Felipe Simón.  
 Máximo Puebla.  
 José Sotillo.  
 Narciso Becerril.  
 Emilio Gumiel.  
 Modesto Corral.  
 Pedro Gulén.  
 Pascual López.  
 Felipa Cepero del Amo.  
 Ramón García Esteban.  
 Luis del Cid Lara.  
 Gregoria Asenjo de Diego.  
 Rafael Gutiérrez.  
 Presentación Hernández.  
 Cesáreo Pérez y otros.  
 Mariano Ríaza y hermanos.  
 Rogelio Dilla.  
 Antonio González.  
 Justo Torralba.  
 Idefonsa Centenera.  
 Nazario Ortega.  
 Teresa Ortiz.  
 Carmen Cerrada Díez.  
 Vicente Maldonado.  
 Magdalena de las Heras.  
 Adela Sáez.  
 José Romero.  
 Felipe Cepero del Amo.  
 Manuel Ruiz.  
 Vicente Caballero.  
 Juan Molina.  
 Idefonso Delgado.  
 Rafael Peñuelas.  
 Vicente Ortega Gutiérrez.  
 Victoriano de la Calle.  
 Josefa Caballero.  
 Antonia Barragán.  
 Lorenzo Corrales.  
 Pedro Ríaza Barriopedro.  
 José Gordo y hermanos.  
 Carmen Maríasca.  
 Elías Coronado.  
 Manuel Bueno.  
 Joaquín Torralba Blas.  
 Gregorio Cortijo.  
 Francisco Molina.  
 Josefa Ríaza Jiménez.  
 Bernardo Cepero Cepero.  
 Rafael Barroso.  
 Dámaza Gordo.  
 Josefa Peña Cepero.  
 Pía Menga.  
 Ramona Roa.  
 Vicenta Pastor.  
 Marcelino Yagüe García.  
 Vicenta Serrano Barbero.  
 Concepción Medraada.  
 Miguel del Molino.  
 Juan y Apolonia Medina.  
 Santiago Valiés.  
 Juan Ayuso López.  
 Fernando Rivas Mateo.  
 Bñhueva, 14 de Mayo de 1924.  
 Juez instructor, Carlos de Juan.

JO—8154

## CANJAYAR

Por Fran. de P. y J. de P. de P.

de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita al Perito Médico D. Claudio López G. Castruche, vecino de Illar, cuyo actual paradero se ignora, constando sólo que hace unos meses marchó a Granada, para que el día 10 de Junio, y hora de las nueve y media, comparezca ante la Audiencia provincial de Almería, con objeto de asistir al juicio oral de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 48 de 1921 sobre lesiones contra José Orta Salvador.

Dado en Canjáyar a 14 de Mayo de 1924.—El Juez, Francisco Poyatos. Por mandato de S. S., Leopoldo Ruiz. JO—8219

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de seis años de edad, alzada 1,59 metros, claro oscuro, con un lunar blanco en la cruz, y en el anca izquierda la marca del Banco Agrícola Andaluz, letra G, número 3, de la propiedad de D. Manuel Contreras Molina, vecino de Montejiar, que fué hurtado en la madrugada del día 29 de Abril último, hallándose pastando en el sitio El Adelfar, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 8 de Mayo de 1924.—El Juez, José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—8057

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro entero, de ocho años, rucio oscuro, raza española, de 1,40 metros de alzada; señas particulares: cabeza clara, blanco, costillares raya y cruz, en la cadera derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra J, número 7, que le fué hurtado a Manuel Rusillo Martín el día 18 de Abril pasado del sitio de la Buenfría, término de Bailén, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 8 de Mayo de 1924.—El Juez, José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—8056

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de cinco años, alzada 1,46 metros, capa castaña oscura, raza española, herrado con el de la Sociedad El Fénix Agrícola en el anca izquierda, letra G, número 2, de la propiedad de D. Antonio Guzmán Martínez, cuyo semoviente fué hurta-

do en la madrugada del día 18 Abril pasado de la dehesa Solana, término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 8 de Mayo de 1924.—El Juez, José López.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—8055

## CIUDAD RODRIGO

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate del semoviente que al final se rescatará, que desapareció de un prado al sitio del Moral, término de Bodón, en 4 del actual mes, y era de la propiedad de Gregorio Miguel Santos, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresado semoviente.

## Señas del semoviente.

Un caballo de robo añ., de edad, alzada 1,51 metros, capa castaño claro, raza española y marca U, número 4, asegurado en la Compañía El Fénix Agrícola, con el hierro en la nalga derecha.

Ciudad Rodrigo, 11 de Mayo de 1924. El Secretario (ilegible).—El Juez de instrucción, Víctor Serrano Trigueros. JO—8081

## CUEVAS DE VERA

D. Enrique Hernández Carrillo, Juez de instrucción del partido de Cuevas de Vera.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado conocido por Santos el del Chirivel, de estado casado, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde el de la inserción de la misma en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, decretada en la causa que contra el mismo y otro se instruye por el delito de robo con el número 17 del corriente año, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dado en Cuevas de Vera a 12 de Mayo de 1924.—El Secretario (ilegible). El Juez de instrucción, Enrique Hernández Carrillo. JO—8163

## ELCHE

D. José Arias-Vila Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber a José Brú Alonso, como marido y represen-

lante legal de Concepción Escalante Campello, y cuyo paradero se desconoce, suponiéndose se halla en el extranjero, que en este Juzgado se sigue sumario con el número 18 del corriente año sobre muerte de Pedro Escalante Calatayud, producida al caerse de un margen y chocar la cabeza en una piedra, y en su virtud puede ejercitar el derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal hasta el periodo de calificación del delito.

Dado en Elche a 15 de Mayo de 1924. El Juez de Instrucción, José Arias Vila Rodríguez.

JO—8220

## FUENTEOVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Perfecto León (a) "Manchego", el cual podrá tener unos cuarenta y cinco años, soltero, estatura regular, recio, blanco, con pecas en la cara y picado de viruelas, y viste decentemente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, habiendo residido últimamente en Bélmez, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Fuenteovejuna, con el fin de ser oído; y en virtud de estar decretada su detención, se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan en tal calidad en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Fuenteovejuna a 6 de Mayo de 1924.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Salvador Márquez JO—8167

## GUADIX

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 83 del año actual, por estafa, se cita por medio de la presente que se insertará en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Granada y Almería y GACETA DE MADRID, a José García Valdivia, al parecer vecino de Almería, a fin de que dentro del término de quinto día, desde que sea insertada la presente, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en indicado sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 9 de Mayo de 1924.—El Secretario, Antonio Escolar.

JO—8168

## HUERCAL—OVERA

D. Antonio Pérez López, Juez de Instrucción del partido de Huércal-Overa.

Por el presente hago saber: Que por auto de 3 de Marzo último, dictado por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Almería, en la causa instruida por este Juzgado con el número 44 de 1921, sobre estafa, contra Giro y José Martínez Tudela, se ha dejado sin efecto la prisión que decretó de dicho procesado, lo que se anuncia por el presente a fin de que se cese

en las gestiones que se vayan practicando para la captura que se interesó en las requisitorias insertas en la GACETA DE MADRID de 23 de Febrero de 1923 (JO—2063) y *Boletín Oficial de Almería* de 20 del mismo mes y año (número 483).

Dado en Huércal-Overa a 14 de Mayo de 1924.—El Juez, Antonio Pérez López.

JO—8074

## LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente edicto hago saber que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 9 del corriente año, por el delito de exacción ilegal por providencia de esta fecha he acordado ofrecer las acciones del procedimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a todas aquellas personas que por haber satisfecho la cuota que se le señaló en el repartimiento sobre utilidades correspondiente al año 1923 a 1924, efectuado en Tembleque, se consideren perjudicadas y no se les haya hecho el ofrecimiento de una manera particular.

Dado en Lillo a 12 de Mayo de 1924. El Secretario, D. S. O., José Aparicio. El Juez, Manuel Soler.

JO—8174

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Marcos Cano y D. Felipe Segura, consignatarios de las expediciones de gran velocidad, números 11.916, de Madrid a Jumilla, y 3.848, de Madrid a Alicante, respectivamente, cuyos domicilios y actuales paraderos se ignoran, que tuvieron su última residencia en Jumilla y Alicante, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no comparacen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo tiene acordado en el sumario que con el número 6 del corriente año instruyó por sustracción de expediciones.

Dado en Lillo a 11 de Mayo de 1924. El Secretario, D. S. O., José Aparicio. El Juez, Manuel Soler.

JO—8058

## LINARES

D. Ignacio Infante Pérez, Juez de Instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una burra cargada oscura, más parte de pelos blancos que negros, gacha de orejas, teniendo muy poca cerda en la cola, de edad doce años, alzada regular, en la mano izquierda le falta media herradura y con señales de haber sido trabada, y la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa

que instruyo bajo el número 107 de 1924.

Dado en Linares, 9 de Mayo de 1924. El Secretario, Miguel Cañones. — El Juez, Ignacio Infante.

JO—8088

El señor Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado en providencia de hoy, se cite en forma a D. Antonio López, que en los primeros días de Abril de 1919 le hurtaron tres borregos del cortijo Vago, de este término, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en este Juzgado especial el día 25 del corriente y hora de las doce, al objeto de recibirle declaración, acredite la preexistencia y ofrecerle el procedimiento en la causa que se instruye con el número 100 de 1919.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 13 de Mayo de 1924.—El Secretario, Santiago Calvo.

JO—8088

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de Instrucción especial de Linares.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pedro García Gutiérrez, vecino que fué de esta ciudad y que después, según se dice, ha residido en Benalúa, provincia de Granada, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en los *Boletines Oficiales* de Jaén y Granada y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, con el fin de hacer entrega de tres caballerías menores que le fueron entregadas en calidad de depósito y frutos por alimentos en causa seguida sobre hurto de leña, número 76 de 1919, contra Elías Tejada López y Natalio López Ferré, apercibido de que de no comparecer a hacer la referida entrega le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Linares a 12 de Mayo de 1924.—D. S. O., el Secretario, Santiago Calvo.—El Juez, Manuel Noguera.

JO—8085

## LORCA

El Sr. D. Federico Campos y González, Juez de Instrucción de este partido, en providencia dictada en 28 de Marzo de 1924, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 146 de 1923, sobre desobediencia y estafa, acordó que se cite a los individuos que a continuación se expresarán, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en el referido sumario y ofrecerles el procedimiento, instruyéndoles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en su carácter de accionistas de la Sociedad anónima La Sindical Agrícola, domiciliada en esta ciudad en la cual se suponen cometidos los hechos sumariales.

Francisco Llamas Peralta, Pedro Pérez Segura, José Martínez Sánchez,

José Martínez Montero, Antonio Manzanares Alvarez, Pedro Clemente Aliaga, Mario Martínez García, Presidente de la Sociedad Obreros alpargateros, disuelta, de Lorca, y cuantas personas se crean perjudicadas con motivo de los referidos hechos.

Lorca, 12 de Mayo de 1924.—El Secretario, Tomás López Zafra.

JO—8099

#### MADRID—PALACIO

D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Alfredo López Torrecillas, de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Linares, casado, camarero, domiciliado últimamente en la calle de José Villena, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en pausa por estufa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 9 de Mayo de 1924.—El Juez, Antonio Falcón.—El Secretario, Juan Infante.

JO—8177

#### MALAGA—MERCED

D. Mariano Merino y Rodríguez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Merced, de esta capital.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se busca y llama al penado Juan Rodríguez Ruiz (a) "Aprendiz", hijo de Antonio y de María, de diez y ocho años, soltero, natural y vecino de Málaga y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID comparezca en mi Sala Audiencia, sita en la planta principal de la casa número 2 de la calle de Ríos Rosas; con objeto de practicar una diligencia en causa que se sigue por robo, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, y caso de ser habido, lo trasladen a la cárcel pública de esta ciudad a mi disposición.

Málaga, 14 de Mayo de 1924.—El Juez, Mariano Merino.

JO—8178

#### MARTOS

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, propia de Agustín Salas Callejón, de estos vecinos, hurtada el día 3 del actual en el sitio Marraca, demarcación de este término, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Un burro capón, rucio claro, cerrado, alzada menos de la marca, picón, con pelos blancos en la frente, patibuelto, recio de extremidades, con el rabo ladeado desde la parte superior, sin hierro y con traba de esparto.

Martos, 12 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Francisco de Rojas.—El Secretario, P. S., Antonio Villa.

JO—8227

#### MÉRIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, de la propiedad de David Antillano Cornejo y que le fué hurtada la noche del 17 al 18 de Abril último, de la dehesa "Coto menor de Vera", término municipal de esta ciudad, cuyo semoviente, de ser habido, se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario número 68 de 1924.

#### Señas de la caballería.

Un mulo capón, de unos doce años, de marca, castaño claro, con hierro del seguro Unión Ganadera en el anca izquierda y con lunares blancos en el espino, costillares y vientre.

Mérida, 8 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Luis Tafur.

JO—8184

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruego y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de los individuos que se expresan y que fueron hurtadas la noche del 24 al 24 de Abril último, de la dehesa Coto de Vera, término de esta ciudad, y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario incoado en este Juzgado con el número 70 del año actual.

#### Reseña de las caballerías.

De la propiedad de Manuel Pérez Merino:

Un mulo de tres años, castaño obscuro, hierro particular O nalga derecha, y en la izquierda, el del Fénix Agrícola, y de alzada regular.

De la propiedad de Santos Merino:

Dos burros de alzada regular, uno capón, castaño claro, de siete años, y el otro pardo claro, de siete años, y una mula castaña obscura, de alzada regular, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, de cuatro años de edad.

De la propiedad de Santiago Poblador Ojeda:

Un caballo capón, de siete años, alzada 1,58 metros, pelo tordo claro, raza española, paticalzada pie y mano derecha, pelos blancos en los costillares, con el sello de la Compañía del seguro Unión Ganadera en la nalga derecha.

Mérida, 10 de Mayo de 1924.—El Juez instructor, Luis Tafur.

JO—8181

#### MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 6 al 7 del actual de la finca Los Ramírez, de este término, al vecino de Villanueva de Córdoba Rafael Ramírez Morales, cuyo semoviente, de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 77 del año 1924.

#### Señas de la caballería.

Un mulo de once años, más de la marca, negro, con esparavanes en las patas, y el hierro El Fénix Agrícola en la cadera derecha.

Dado en Montoro a 12 de Mayo de 1924.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—8187

#### NAVAHERMOSA

El Sr. D. Gabriel Basarín Delgado, Juez de instrucción de esta villa de Navahermosa y su partido, ha acordado en providencia de hoy, dictada en el sumario número 5 del corriente año, sobre denuncia falsa, sea citado Rosino López Rubio, de vecindad azubulante, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, contados desde el día siguiente al de la inserción de la presente, comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que la presente sirva de declaración, la expido en Navahermosa a 12 de Mayo de 1924.—El Secretario judicial, Ladislao Cuenca.

JO—8094

## OROTAVA

D. Juan Sánchez Real, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se cita a Teodoro Higinio de León (a) "Chicharo", de treinta y tres años de edad, hijo de Rosa, natural y vecino de Puerto de la Cruz, soltero, jornalero y con instrucción, el cual se dice marchó a Marruecos con el fin de alistarse en el Tercio de Extranjeros, para que en el término de quince días, a contar de la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, se constituya en la prisión de este partido a cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta en la causa número 31 del año 1918 por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a los Sres. Jueces, Autoridades y Funcionarios todos de la Policía judicial que si supieren el paradero de dicho reo le prendan y remitan a la citada prisión, al objeto referido.

Orotava, 9 de Mayo de 1924.—El Juez, Juan Sánchez Real.—Por mandato de S. S., Rafael Valencia.

JO—8193

## PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Luis Díaz Rodríguez, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a Rafael Homar Isern, de veintiocho años de edad, hijo de Rafael y de María, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en la plaza de Quant Colom, número 17, casado, del comercio, cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, nariz y boca ídem, pelo y cejas castaño, barba cerrada, color del rostro moreno; procesado en causa que se le sigue con el número 3 de 1923 por falsificación de documentos, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, en su defecto, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades, y encargo a la fuerza pública y a los individuos de la Policía judicial, que se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado, Rafael Homar Isern, y conseguido, lo conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Palma a 29 de Abril de 1924.—El Juez, Luis Díaz Rodríguez.—Ante mí, Juan Bestard.

JO—8194

## PASTRANA

D. José Zurita y Morata, Juez de instrucción de Pastrana y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción a este Juzgado de un individuo que se hace llamar Mariano Martínez, de unos veintiséis años de edad, estatura baja, herniado, pelo negro, cejas muy pobladas, y anda con las piernas muy encorva-

das, y viste chaqueta de pana negra, pantalón también de pana con rayas pardas, a la cabeza boina azul y a los pies abarcas de goma, cuyo domicilio últimamente ha sido en las Casas del Monte El Saco, término de Zorita de los Canes, de este partido, donde se dedicaba al oficio de pastor, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo con el número 19 del corriente año.

Pastrana, 13 de Mayo de 1924.—El Juez, José Zurita.—Ante mí, Javés Alvarez.

JO—8195

## PIEDRABUENA

D. Filiberto Carrillo de Albornoz y Enríquez de Salamanca, Juez de instrucción del partido de Piedrabuena.

Por el presente se cita a Manuel Fernández, de oficio tahonero, con residencia en Talavera de la Reina, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirle declaración en el sumario que por sustracción de caballerías se sigue con el número 61 de 1923; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Piedrabuena a 13 de Mayo de 1924.—El Juez, Filiberto Carrillo de Albornoz.—P. S. M., Alejandro Sampablo.

JO—8196

## POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los parientes de un hombre desconocido, cuyo cadáver, calzando botas de becerro y sin vestir ropa alguna, apareció el día 28 de Abril anterior en el río Guadalquivir, y sitio denominado Taharal de las Capellanías o Cortijo del Tamojo, término municipal de Palma del Río, cuyas señas personales no han podido determinarse por el estado en que se encontraba, y al propio tiempo se les cita para que en el término de diez días, siguientes al en que aparezca inserto en dichos periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta villa, para recibirles declaración; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por haber aparecido mencionado cadáver con el número 61 del corriente año.

Dado en Posadas a 10 de Mayo de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—8196

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, ro-

bado del vagón I. 4918, que conducía el tren C. C. 1 el día 4 al 5 de los corrientes, entre las estaciones de Palma del Río a Hornachuelos, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 67 de 1924.

*Reseña de lo sustraído.*

Un fardo de tejidos, con 55 kilogramos de peso, perteneciente a la expedición pequeña velocidad, número 9.850, de Sevilla a Vilches.

Dado en Posadas a 13 de Mayo de 1924.—El Juez, Miguel Llamas.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—8197

## PUEBLA DE TRIVES

D. Don Luis Figueiras Cristar, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama al inculcado Pedro Cereijo González, vecino que fué últimamente de Manzaneda, en este partido judicial, y hoy en ignorado paradero, sin señas conocidas, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de los edictos en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en causa que instruyo sobre robo de varios efectos a Pablo Alvarez Fernández, con el número 15 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Puebla de Trives, 8 de Mayo de 1924.—El Juez, Luis Figueiras.

JO—8198

## SALAMANCA

D. Jaime de Olaortua y Arana, Juez de primera instancia de Salamanca y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Tiburcio Juanes Bellido, natural de Salamanca, de cincuenta y cinco años de edad, soltero, hijo de D. Miguel Juanes García y de doña Angela Bellido Pinto, ocurrida en el manicomio del Dr. Esquerdo, de Carabanchel Alto, el día 1.º de Febrero del corriente año, sin dejar descendientes ni ascendientes, habiendo acudido a este Juzgado doña Martina Bermejo Pinto, mayor de edad, viuda y vecina de Aldealengua, representada por el Procurador D. José Lunar, tía carnal del Tiburcio y hermana de vínculo sencillo de la madre de éste, incoado el oportuno expediente en solicitud de que se la declare heredera abintestato del citado Tiburcio Juanes Bellido, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Salamanca a 26 de Mayo de 1924.—Ante mí, Rafael Ruiz de la Cuesta.—El Juez, Jaime de Olaortua y Arana.

X—1758